

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

11312 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 3839-2022, contra el artículo único del Decreto-ley del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia 5/2021, de 27 de agosto, de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 30 de junio de 2022, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 3839-2022, promovido por el presidente del Gobierno, contra el artículo único del Decreto-ley del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia 5/2021, de 27 de agosto, de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.

Madrid, 30 de junio de 2022.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.